

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 11 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 175/2015.*

Procedimiento: Social Ordinario 175/2015 Negociado:

NIG: 2906744S20150002533.

De: Doña Virginia Sosa-Días Guasch.

Abogado: Ana Isabel Izquierdo Martínez.

Contra: One Planet 2012, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 175/2015 a instancia de la parte actora, doña Virginia Sosa-Días Guasch, contra One Planet 2012, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia núm. 455/15 de fecha 10.11.2015 del tenor literal siguiente en su fallo:

Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por doña Virginia Sosa Díaz-Guash, asistida por Letrada Sra. Peláez Díaz, frente a la entidad One Planet, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 2.197,89 euros, más el interés moratorio del 10%.

Notifíquese la presente Resolución a las partes y a Fogasa en orden a la obligaciones legales asumidas en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta, mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada, One Planet 2012, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a once de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.